



## Armenia 13 de junio de 2017 Comunicado de Prensa 015

### **Junta directiva del Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Quindío, realizó cambios en la gerencia de dicha entidad**

*De acuerdo con la normatividad, se realizará una convocatoria para elegir una terna y luego el gerente de la institución.*

La junta directiva activa del Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Quindío, al amparo de las disposiciones legales y estatutarias, informa al sector cultural y comunidad en general que dicha entidad sin ánimo de lucro determinó efectuar cambios en la gerencia, cargo ostentado hasta la fecha por el Licenciado Jorge Iván Espinosa Hidalgo. Esta decisión se cumple con el fin de dar una nueva línea de dirección a la entidad, de tal manera que obedezca a la razón para la que fue creada en 1993.

La junta, que en la actualidad está conformada por el secretario de Cultura, James González Mata en representación del ente territorial, y dos miembros de la sociedad civil e integrantes del Consejo Departamental de Cultura: Leidy Johana Cortés y María Elena Urbano, indicó que el Fondo Mixto se dedicó a ser un intermediario para la administración de recursos, dejando de lado otras funciones para lo que fue concebido.

Asimismo, manifestó que en la reunión extraordinaria que se cumplió el pasado 9 de junio se decidió dar por terminada la vinculación del licenciado Espinosa, en razón al desconocimiento que ha tenido para con el órgano directivo y por la falta de diligencia frente a las determinaciones de la junta. Además, agregó que basados en la nueva Reforma Tributaria, se deberá realizar la contratación del representante legal, para lo cual se postulará una terna por parte del Consejo Departamental de Cultura, y posteriormente la junta directiva elegirá al nuevo gerente del organismo.

Por otra parte, los integrantes de la junta del Fondo explicaron que a lo largo de este año han tratado que la entidad trabaje armónicamente en beneficio del sector, y que para poder construir un proyecto cultural, social, de gestión y desarrollo se deben articular las diferentes entidades. Además, explicaron que han visto dificultades a la hora de sacar adelante los procesos, ya que un año es suficiente para haber producido más cambios y actuar en consecuencia, sin dilataciones ni excusas.

Según está estipulado en el reglamento, como integrantes de la entidad cultural están en la obligación de actuar a nombre de la comunidad como veedores del funcionamiento integral del Fondo, así como de exigir informes e invitar al gerente, revisor fiscal y contador con dichos fines. Finalmente, la junta ratificó su compromiso en trabajar por el arte y la cultura del Quindío.

**Dirección de Comunicaciones  
Gobernación del Quindío**

---

# **Comunicado de PRENSA**

---

